



**Concejo
de Bogotá**

MEMORANDO

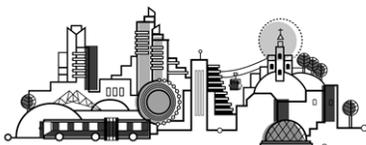
Para: Autores
P.A.152/2020: H.C. Edward Aníbal Arias Rubio, H.C. Julián David Rodríguez Sastoque, H.C. Lucía Bastidas Ubate.
P.A. 153/2020: H.C. María Victoria Vargas Silva;
P.A.161/2020: H.C. Sara Jimena Castellanos Rodríguez.
P.A.195/2020: H.C. Lucía Bastidas Ubate, H.C. Andrea Padilla Villarraga, H.C. Andrés Darío Onzaga Niño, H.C. Diego Guillermo Laserna Arias, H.C. Edward Aníbal Arias Rubio, H.C. Julián David Rodríguez Sastoque, H.C. Julián Espinosa Ortiz, H.C, Luis Carlos Leal Angarita, H.C. María Clara Name Ramírez.
P.A. 204/2020: H.C. María Fernanda Rojas Mantilla, H.C. Diego Guillermo Laserna Arias, H.C. Andrea Padilla Villarraga, H.C. María Clara Name Ramírez, H.C. Diego Andrés Cancino Martínez, H.C. Julián David Rodríguez Sastoque, H.C. Martín Rivera Alzate, H.C. Edward Aníbal Arias Rubio, H.C. Julián Espinosa Ortiz, H.C. Andrés Darío Onzaga Niño, H.C. Luis Carlos Leal Angarita, H.C. Lucía Bastidas Ubate.
P.A. 206/2020: H.C. Andrés Darío Onzaga Niño, H.C. Diego Guillermo Laserna Arias, H.C. Andrea Padilla Villarraga, H.C. Edward Aníbal Arias Rubio, H.C. Julián David Rodríguez Sastoque, H.C. Julián Espinosa Ortiz, H.C. Lucía Bastidas Ubate, H.C, Luis Carlos Leal Angarita, H.C. María Clara Name Ramírez, H.C. María Fernanda Rojas Mantilla.

De: Secretaría General de Organismo de Control

Asunto: Comunicación de Acumulación Proyectos de Acuerdo

Respetados Concejales:

De manera atenta, me permito informarles que el **Proyecto de Acuerdo No. 152 de 2020** *“Por medio del cual se establecen los lineamientos para la reducción del consumo de plásticos de un solo uso y bolsas plásticas en las entidades del Distrito Capital”*; ha sido acumulado por unidad de materia con el **Proyecto de Acuerdo No. 153 de 2020:** *“Por el cual se prohíben progresivamente en el Distrito Capital la fabricación, importación, comercialización y distribución de plásticos de un solo uso y se dictan otras disposiciones”*; el **Proyecto de Acuerdo No. 161 de 2020:** *“Por el cual se adoptan medidas para la protección de la salud pública y se prohíbe la contratación de suministros de productos plásticos de un solo uso en las entidades distritales y se dictan otras disposiciones en Bogotá D.C.”*; el **Proyecto de Acuerdo No. 195 de 2020:** *“Por medio del cual se establece una reducción del consumo en productos plásticos y derivados del poliestireno de un solo uso en las entidades públicas del Distrito Capital”*; el **Proyecto de Acuerdo No. 204 de 2020:** *“Por medio del cual se establece que la Administración Distrital tome medidas para*





Concejo de Bogotá

desincentivar la utilización de utensilios de un solo uso fabricados en plástico y Poliestireno expandido”; el Proyecto de Acuerdo No. 106 de 2020: “Por medio del cual se restringe la compra y utilización de elementos plásticos de un solo uso, empleados para el consumo de alimentos y bebidas, dentro de las entidades del Distrito Capital”.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Acuerdo 741 de 2019, Reglamento Interno del Concejo de Bogotá D.C.

Cordialmente,

ILBA YOHANNA CÁRDENAS PEÑA
Secretaria General de Organismo de Control

Anexos: Uno (1)
Copia: Ponentes honorables Concejales Emel Rojas Castillo (Coordinador) y Adriana Carolina Arbeláez Giraldo,
Neil Javier Vanegas Palacio, Subsecretario de Comisión Primera Permanente del Plan
Proyectó: Johanna M, Cuéllar Báez, Profesional Universitario 219-02
Revisó: N/A

